

IMPORTANTE

Antes de detallar los pasos de la matrícula, les recordamos que para considerarla como válida, dentro de las fechas indicadas, tienen que:

1. Realizar el proceso de matriculación a través de la aplicación del **Dpto. de Educación**.
2. Realizar el proceso de matriculación a través de los **enlaces de San Valero**.
3. Aportar a Centro San Valero la **documentación física** solicitada.

Si finalizado el plazo de matrícula fijado no se hubiesen realizado todos los pasos exigidos, decaerá el derecho a la plaza obtenida.

PLAZO DE MATRÍCULA

1

➤ DEL 19 DE JUNIO A LAS 9:00 AL 25 DE JUNIO HASTA LAS 14:00

¿CÓMO?

2

Para formalizar la matrícula, deberá acceder al siguiente **enlace**:
<https://matricula.sanvalero.es/nuevo> y realizar **todos** los pasos indicados:

- Aplicación del Departamento de Educación
- Datos bancarios. Elección de curso y materias
- Datos personales – Plataforma Educamos

Además, tendrá que aportar **documentación obligatoria impresa** (paso 3), de forma presencial en Secretaría.

HORARIO DE SECRETARÍA

4

- De lunes a jueves de 10:30 a 12:30 y de 17:00 a 19:00
- Viernes de 10:30 a 12:30
- Contacto:
secretaria@svalero.com
976466599

DOCUMENTACIÓN IMPRESA

3

A aportar por la **familia**:

- **2 fotocopias del DNI** (alumno/a) o libro de familia.
- **2 fotocopias del certificado de promoción** en Primaria, o el último curso de la ESO realizado.
- **Certificado judicial específico para acreditar cuestiones relacionadas con custodia, patria potestad, etc.** (en caso de ser necesario)

Facilitada por **Centro San Valero** y disponible en la **web** de matrícula:

- Documento de protección de datos.
- Autorización Google Workspace.
- Documento de Servicios Complementarios.
- Donativo.
- AMPA.
- Bilingüismo (sólo alumnos/as de 1º ESO) (opcional).
- Bonificación por hermanos/as matriculados en el Centro (si procede).

LIBROS, CHROMEBOOK Y LICENCIAS

5

Toda la información y enlaces en la siguiente dirección:
<https://goo.su/l6JvpQi>



INFORMACIÓN GENERAL

6

Para cualquier otro tipo de información, puede consultar la página web de **Centro San Valero**:

www.sanvalero.es/alumnado

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

➤ **Materias optativas:**

Las materias están limitadas a un número máximo de alumnos/as. En el supuesto de que el número de alumnos/as inscritos sea superior al de plazas establecidas, la asignación definitiva se realizará por sorteo al que asistirán los representantes de los alumnos/as en el Consejo Escolar; a quienes no vayan a cursar la materia elegida se les informará en los primeros días de septiembre para que realicen una nueva elección entre las materias no cubiertas. No se implantarán materias cuya elección la hayan realizado un número inferior a 10 alumnos/as.

Una vez finalizado el plazo de matrícula no se admitirán cambios en materias troncales de modalidad, específicas o de configuración autonómica.

➤ **Bonificación por hermanos/as matriculados en el Centro (renovable cada curso escolar):**

Para disfrutar de las bonificaciones que aplica el Centro es **imprescindible haber aceptado la totalidad de los Servicios Complementarios** que se ofrecen para cada nivel educativo, así como el donativo. La bonificación solo será válida para un curso académico, **debiendo renovarse anualmente**, y se aplicará desde el momento en que se solicite, sin tener carácter retroactivo a dicha fecha.

➤ **Seguro escolar obligatorio:**

Obligatorio para alumnos/as de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, menores de 28 años (queda cubierto todo el año escolar en el que el estudiante cumpla dicha edad). No tienen cubierta esta prestación:

- a) Quienes estén exentos del Seguro Escolar: los mayores de 28 años. Estos alumnos/as no deben abonar este seguro.
- b) Quienes, estando obligados a tener el seguro, no puedan hacer uso de la prestación de accidentes por tener contrato laboral en el momento del accidente. En este caso y se produce un accidente en el centro, deberán dirigirse a la Seguridad Social. Estos alumnos/as sí deben abonar el seguro, aunque no pueden hacer uso de la prestación de accidente.
- c) Aquellos alumnos/as que abonen el Servicio Complementario de *Seguro de Accidentes* ofertado por el Centro, tienen cubierto el seguro escolar obligatorio sin un abono extra.